

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C. INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

La Entidad inició operaciones el 12 de marzo de 1970 como Centro de Trabajo Juvenil, entidad autónoma y de carácter privado. El 2 de octubre de 1973 se fundó el primer Patronato de esta Institución, el cual acordó el cambio de denominación a Centros de Integración Juvenil, A.C., (los Centros o CIJ) según escritura 43981 pasada ante la fe del Notario Público 69 del Lic. Carlos Prieto Aceves. El 3 de septiembre de 1982, se clasificó como empresa de participación estatal mayoritaria del Sector Salud, por lo que se encuentra ubicada en los términos del artículo 46 del Capítulo Único del Título Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Es una persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo con el Apartado I, Título Décimo Primero de la Segunda Parte del Libro Cuarto del Código Civil del Distrito Federal.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CREACIÓN

En el acuerdo de sectorización publicado en el Diario Oficial el 3 de septiembre de 1982, Centros de Integración Juvenil, A. C., fue incluido en los organismos sectorizados de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con su carácter de empresa de participación estatal mayoritaria, asimismo se integraron al Patronato Nacional. El 30 de julio de 2002 y con objeto de atender las demandas de la comunidad, se reformaron los estatutos y se reorientaron los objetivos de la Institución, para proporcionar servicios de atención además de la farmacodependencia; de alcohol y tabaco.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

En el contexto de la emergencia sanitaria por COVID 19 que vivió el país durante 2020 y con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para ese año, las áreas y unidades operativas de la Institución realizaron sus actividades en forma presencial o directa en el primer trimestre del año y a partir del mes de abril implementaron acciones del programa de prevención en la modalidad en línea, así como el seguimiento y tratamiento a distancia de los pacientes. De igual forma, con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías informáticas y de comunicación se llevaron a cabo tanto la formación y capacitación de profesionales de la salud en materia de adicciones, como estudios y proyectos de investigación. Actividades que se suman al trabajo del Gobierno Federal para alcanzar los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Salud.

IV. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

- Misión: Proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas, con criterios de equidad, igualdad y no discriminación, basado en el conocimiento científico y formando personal profesional especializado.
- Visión: Otorgar servicios de calidad con equidad de género y no discriminación en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes.

- Objetivo: Contribuir en la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad a través de programas de prevención y tratamiento, con equidad de género, basados en la evidencia para mejorar la calidad de vida de la población.
- Valores: Bien común, integridad, honradez, imparcialidad, justicia, transparencia, rendición de cuentas, entorno cultural y ecológico, generosidad, igualdad, respeto y liderazgo.

V. OBJETIVO SOCIAL

La prestación de toda clase de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales entre la población en general. La prevención, tratamiento, rehabilitación y suministros de insumos necesarios a usuarios de drogas legales e ilegales, prioritariamente a aquellos de escasos recursos económicos.

VI. ESTRATEGIAS Y LOGROS

Para el ejercicio 2020, la Institución consideró pertinente plantear las siguientes metas:

- Alcanzar una cobertura preventiva de 7.37%, en población de 6 a 11 y de 18 años en adelante, respecto al total de población en esos rangos de edad en donde tiene presencia CIJ.
- Implementar acciones de prevención en la población prioritaria, adolescentes de 12 a 17 años, que den como resultado una cobertura de 15.72%.
- Lograr que el 89.30% de los pacientes que egresan de los servicios hospitalarios sea con mejoría.
- Alcanzar un nivel de ocupación promedio de 89.75% en las Unidades de Hospitalización.
- Conseguir que el 60.87% de los pacientes que acuden a consulta externa, egresen por mejoría de este servicio.
- Surtir el 79.41% del total de las recetas emitidas en las Unidades de Hospitalización.
- Impartir cursos de educación continua en materia de adicciones a profesionales de la salud tanto de CIJ, como de otras instituciones interesados en el tema.
- Impartir cursos de capacitación técnico-médica y administrativa-gerencial a personal de la Institución.
- Efectuar 19 estudios en investigación evaluativa, epidemiológica, psicosocial y de apoyo a la planeación de programas de prevención y tratamiento.

Para el cumplimiento de las metas planteadas para 2020, se llevaron cabo las siguientes actividades:

- Se implementaron intervenciones preventivas, logrando una cobertura 5.85%, en población de 6 a 11 y de 18 años en adelante. Cabe mencionar que esta cobertura fue menor a lo planteado, debido a que la emergencia sanitaria limitó las actividades presenciales a la modalidad en línea, donde se trabaja con estrategias y grupos más pequeños.
- Al cierre del ejercicio se alcanzó una cobertura de prevención de 12.51% en la población prioritaria adolescentes de 12 a 17 años, ya que como se mencionó anteriormente, la emergencia sanitaria limitó las actividades presenciales a la modalidad en línea.
- Las unidades de hospitalización registraron un nivel de ocupación de camas disponibles de 22.74%. Ocupación inferior a lo estimada, por el cierre temporal de los servicios hospitalarios para evitar contagios por COVID 19, sin embargo se continuó con el seguimiento y tratamiento a distancia o en línea de los pacientes.
- Egresaron de los servicios de hospitalización un total de 574 pacientes, logrando que el 91.29% egresará con mejoría de su tratamiento.
- De consulta externa egresaron con mejoría 73.33%, equivalentes a 13,543 pacientes.
- Se surtió el 93.51% de las 4,270 recetas que se emitieron en las Unidades de Hospitalización.
- Se impartieron 124 cursos de educación continua, debido a la utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, impactando a 10,541 profesionales de la salud tanto de CIJ, como de otras instituciones.
- Se impartieron 9 cursos de capacitación técnico-médica y administrativa-gerencial impactando a 751 profesionales de la Institución.
- Se concluyeron 18 de los 19 estudios planteados en las líneas de investigación evaluativa, epidemiológica, psicosocial y de apoyo a la planeación de programas, debido a la cancelación de un proyecto que no se pudo realizar por la emergencia sanitaria por COVID 19.

VII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Las actividades institucionales y programas presupuestarios en los que le fueron asignados los recursos presupuestales a Centros de Integración Juvenil, A.C., se encuentran alineados al objetivo 5. Reformular el combate a las drogas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024, así como al objetivo prioritario 5 Salud y bienestar, subíndice 5.4 Atención integral en Salud Mental y Adicciones del Programa Sectorial de Salud 2019-2024.